

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO
DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

19 DE MARZO DE 2019

En Lerma, Estado de México, siendo las **10:00 horas del día 19 de marzo de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 77 fracciones XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 5 y 11 fracción I del Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se encuentran reunidos en las oficinas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, ubicadas en la calle Rodolfo Patrón No. 123 esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Estado de México, los C.C. Maestra en Psicología Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité; Maestra en Psicología Claudia Guadalupe Terrones Servín, Directora de Poligrafía y Vocal del Comité; Médico Cirujano Ciria Cristina Benítez Torres, Directora de Médico y Toxicológico y Vocal del Comité; Contadora Pública María del Consuelo Rodríguez Reyes, Directora de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; Maestra en Psicología Evelyn Albertana López Perdomo, Directora de Psicología y Vocal del Comité; Licenciado Rodrigo Esquivel Alvirde, Jefe del Departamento de Investigación de Antecedentes, y Suplente del Maestro en Psicología José Felipe Cantú Sánchez, Director de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité; Ingeniero en Sistemas Enrique Nava Mancilla, Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y Vocal del Comité; Licenciado en Administración Mauricio Bucio Gutiérrez, Contralor Interno y Representante del Órgano Interno de Control del Comité; Licenciada en Comunicación Raquel Catalina Alcántara Robles, Jefa de la Unidad de Evaluación e Invitada Interna del Comité; Licenciado en Administración Juan Benjamín Mira Lievanos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación e Invitado Interno del Comité; Licenciada en Derecho Rocío Yasmín García Renedo, Jefa de la Unidad de Normatividad y Secretaria Técnica del Comité; todos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México, con el objeto de efectuar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

La reunión se convocó bajo el siguiente:

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité:
 - 3.1 Presentación y aprobación del primer avance trimestral del Programa de Mejora Regulatoria 2019, del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con los proyectos denominados:
 - *"Sistema Integral de Monitoreos de Poligrafía (SIMP)-CCCEM"*
 - *"Mejora a los aplicativos del Sistema de Evaluación y Control de Confianza del Estado de México (SECCEM) para el fortalecimiento en el proceso de emisión de resultados"*
 - *"Identificación de Rasgos de Personalidad de los Evaluados de Acuerdo a la División del Valle de México y Valle de Toluca"*
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del mismo y agradeció su puntual asistencia a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, como lo establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.


1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.


En desahogo del primer punto del orden del día la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, procedió a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el artículo 17 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, a fin de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité.


“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”


Acto seguido, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, instruyó a la Secretaria Técnica para continuar con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica procedió a dar lectura al mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. 




En uso de la voz la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario al respecto lo manifestaran, de no ser así se sirvieran levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité tomó el siguiente: 

Acuerdo número CIMR/O-024/001. Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria. 

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día. 

3. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:

3.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2019, DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LOS PROYECTOS DENOMINADOS:

- “SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREOS DE POLIGRAFÍA (SIMP)-CCCEM” 
 - “MEJORA A LOS APLICATIVOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO (SECCEM) PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE EMISIÓN DE RESULTADOS” 
- 

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

- **“IDENTIFICACIÓN DE RASGOS DE PERSONALIDAD DE LOS EVALUADOS DE ACUERDO A LA DIVISIÓN DEL VALLE DE MÉXICO Y VALLE DE TOLUCA”**

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, en base al artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, sometió a consideración la aprobación del avance del primer reporte trimestral del Programa de Mejora Regulatoria 2019, del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con los proyectos denominados: “*Sistema Integral de Monitoreos de Poligrafía (SIMP)-CCCEM*”, “*Mejora a los Aplicativos del Sistema de Evaluación y Control de Confianza del Estado de México (SECCEM) para el fortalecimiento en el proceso de emisión de resultados*”, “*Identificación de Rasgos de Personalidad de los evaluados de acuerdo a la División del Valle de México y Valle de Toluca*”, por lo que solicitó a la Maestra Claudia Terrones Servín, Directora de Poligrafía; la Licenciada Raquel Catalina Alcántara Robles, Jefa de la Unidad de Evaluación; y la Maestra Evelyn Albertana López Perdomo, Directora de Psicología, titulares de dichos programas llevarán a cabo la exposición de los mismos, según corresponda.

En uso de la palabra la Maestra Claudia Terrones Servín, Directora de Poligrafía y Vocal del Comité, llevó a cabo su exposición, refiriendo lo siguiente:

En el mes de enero se crearon formatos en excel para evaluar el desempeño de evaluadores-poligrafistas (supervisores), basados en aspectos validados por la Escuela Nacional de Poligrafía, los cuales son los siguientes:

1. FORMATO SUPERVISIÓN
2. FORMATO SUPERVISIÓN 2 FASES ESPECÍFICAS
3. FORMATO SEGUIMIENTO ESPECÍFICO-NOTA INFORMATIVA

En el mes de febrero, se realizó la entrega de los formatos antes señalados, a la Unidad de Tecnologías de la Información, dando la explicación de los rubros contenidos en éstos, para su debida integración en el sistema computarizado, lo cual se hizo a través de reuniones a fin de detallar los rubros antes señalados.

Asimismo, se informó a la Unidad de Normatividad, que las acciones pertinentes al proyecto deben realizarse de manera interna con la Unidad de Tecnologías de la

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Información de este Centro de Control de Confianza, debido a que los datos que se manejarán dentro del proyecto, incluyen información del proceso de la Dirección de Poligrafía, la cual tiene carácter de reservada; por lo anterior, es necesario que el proyecto se maneje de manera reservada y bajo las disposiciones específicas que instruya la Dirección General de este Centro.

En el mes de marzo se comenzó con la creación del sistema electrónico/computarizado para calendarización y registro de monitoreos, y almacenamiento del historial de los mismos, con todas las acciones tecnológicas requeridas para ello.

Se describió de manera detallada, la serie de características requeridas, para el sistema electrónico a la Unidad de Tecnologías de la Información, siendo las siguientes:

1. Acceso al Sistema: Usuario y Contraseña.

Sobre este rubro, es importante que el "Sistema Integral de Monitoreos de Poligrafía (SIMP)-CCCEM", sea un sistema separado del "SECCEM" actualmente usado para el almacenamiento de información de este Centro, asimismo que cuente con un USUARIO Y CONTRASEÑA, para que cada uno de los integrantes de la Dirección de Poligrafía, pueda acceder al sistema y por otra parte garantizar la seguridad y resguardo del mismo, derivado de la confidencialidad de las actividades e información contenida en este.

De igual manera, sería pertinente que el sistema tenga las opciones de HABILITAR E INHABILITAR, con el objetivo de retirar del mismo al personal que deje de laborar en la Institución, conservando únicamente su historial de desempeño; así como también habilitar al personal que se integre.

2. Permisos de los usuarios: nivel de acceso de acuerdo a la jerarquía de personal.

Es necesario que el sistema permita el acceso completo y sin restricciones a la Directora de área, Jefe de Departamento y Supervisores, con el objetivo de que puedan visualizar y realizar modificaciones en general; por otra parte, los perfiles de Poligrafista Evaluador, podrán acceder y visualizar en general su propia información, no así la de sus compañeros; tampoco podrán realizar modificaciones en el sistema, ni agregar información, excepto por lo rubros titulados "COMPROMISOS DEL POLIGRAFISTA EVALUADOR".

3. Organización General del Sistema: acceso por AP de evaluador y acción a realizar/consultar historial del poligrafista.

La idea principal del sistema, es que una vez que se ingrese al mismo, este tenga la opción de seleccionar al Poligrafista Evaluador por su AP (analista poligráfico) y nombre, y posteriormente elegir la **ACCIÓN A REALIZAR O CONSULTAR HISTORIAL DEL POLIGRAFISTA**.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Las acciones a realizar son un **MONITOREO COMPLETO** (Formato de Supervisión), un **MONITOREO ESPECÍFICO** (Formato de Supervisión 2 Fases Específicas) o una **NOTA DE SEGUIMIENTO** (Formato de Seguimiento Específico- Nota Informativa); una vez que la Directora, el Jefe de Departamento y/o Supervisor concrete la acción, se guarda en el sistema el respaldo de la misma, en cuanto a **CONSULTAR HISTORIAL DEL POLIGRAFISTA** es factible que dicha consulta esté ordenada por año y mes, de esta manera se podrá buscar las acciones realizadas con ese Poligrafista, estadísticas y desempeño en general.

4. Generar estadísticas de desempeño del personal y gráficas automáticas:

Se pretende que derivado de los formatos (Formato de Supervisión, Formato de Supervisión 2 Fases Específicas y Formato de Seguimiento (Específico-Nota Informativa), se obtengan puntajes en diferentes rubros, se buscará que el sistema tenga la capacidad de generar de manera automática la totalidad de los puntajes por rubro y por monitoreo general (acción), para que a su vez estos puntajes se traduzcan en gráficas que sean visibles al final de cada monitoreo realizado. De igual forma, se espera que las estadísticas que se generan de manera trimestral en el área, puedan ser cargadas en el sistema y se puedan consultar en cada uno de los perfiles de los evaluadores de manera individual, además de la consulta de gráficas por cada rubro incluido en los formatos, por acción, mensual y/o anual.

Concluyendo con ésta exposición, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario respecto del proyecto presentado lo manifestaran, al no existir ninguno solicitó a la Licenciada Raquel Catalina Alcántara Robles, dar comienzo a la exposición del proyecto del cual es titular.

En uso de la palabra la Licenciada Raquel Catalina Alcántara Robles, Jefa de la Unidad de Evaluación e Invitada Interna del Comité, llevó a cabo su exposición, refiriendo lo siguiente:

En el mes de marzo se registró un avance del 10% realizando la solicitud de pruebas a la Unidad de Tecnologías de la Información en el SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO (SECCEM) para la ubicación directa de los campos que se adecuarán o modificarán, siendo los siguientes:

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Gaudillo del Sur”

Solicitud de Control de Cambios

Número de Solicitud: **SECCEM-001-2019**

Nombre del Sistema: **Sistema de Evaluación de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM)**

Sección I.- Información General

Fecha de Recepción (dd/mm/aaaa): **07/03/2019**

Modo de Recepción:
 Oficio:
 Ticket:
 Correo: **raquel.alcantara@ssedomex.gob.mx**

Fecha de recepción área de tecnologías (dd/mm/aaaa): **07/03/2019** Área: **Departamento de desarrollo e implementación de aplicaciones**

Sección II.- Datos del Solicitante

Nombre: **Raquel Catalina Alcántara Robles** Teléfono(s): **7282847330**
Cargo: **Jefa de la Unidad de Evaluación** EXT. **62230**
Correo Electrónico: **raquel.alcantara@ssedomex.gob.mx**
Dependencia o Área solicitante: **Centro de Control de Confianza del Estado de México/Unidad de Evaluación**

Sección III.- Detalles de la solicitud del cambio

Mantenimiento Soporte Severidad:

Descripción detallada del cambio

- Medir tiempos: partiendo de la fecha de programación y, en conjunto con el proceso propio de cada área.
- Contabilizar los días factibles para liberar el diagnóstico.
- Generar una semaforización que indique de forma clara y puntual cuando algún área ha excedido el tiempo establecido para la emisión de reporte, o bien, cuando el elemento no asistió.

Asimismo se llevó a cabo una reunión con la Unidad de Tecnologías de la Información, en conjunto con áreas operativas y Unidad de Vinculación y Mejora Continua, a fin de que se presentara un diagrama donde se muestre el flujo del proceso de evaluación, desde la programación hasta la última fase del mismo.

Una vez más y al concluir la exposición, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario respecto del proyecto presentado lo manifestaran, al no existir ninguno solicitó a la Maestra Evelyn Albertana López Perdomo, dar comienzo a la exposición del proyecto del cual es titular.

En uso de la palabra la Maestra Evelyn Albertana López Perdomo, Directora de Psicología y Vocal del Comité, llevó a cabo su exposición, refiriendo lo siguiente:

Al indagar la clasificación de Municipios por división de Valle de México y Valle de Toluca, se identificó que en algunos estudios demográficos no se contemplan Municipios de la zona Sur del Estado de México, debido a ello, al profundizar en la investigación se acordó retomar la Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 7 de septiembre de 2018, misma que hace referencia al Dictamen de la División Regional, el cual divide en 20 Regiones, misma que se empleó para la clasificación de municipios rurales y urbanos del Estado de México.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

De acuerdo con el INEGI, una población se considera **rural** cuando tiene menos de 2 500 habitantes, mientras que la **urbana** es aquella donde viven más de 2 500 personas. Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido.

Se consultaron diversos datos estadísticos y estudios demográficos tales como:

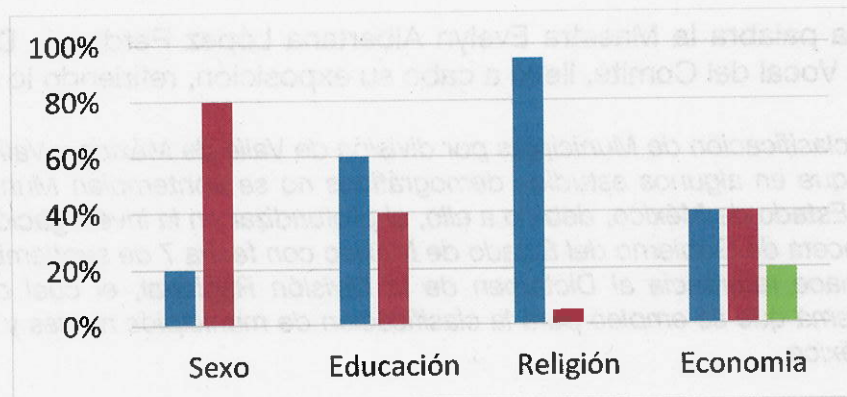
1. Consejo Nacional de Población (CONAPO)
2. Mapa de Dictamen de la División Regional, 2018.
3. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023
4. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
5. Sistema Nacional de Información Municipal de la Secretaría de Gobernación.
6. Cédulas de Información Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Derivado de acuerdos internos entre el Centro de Control de Confianza y el municipio de Huixquilucan, se llegó a la conclusión que, expedientes y evaluaciones de dicho municipio se presentarían en la sede Lerma. Esto bajo el argumento de la facilidad del traslado del personal a evaluarse. Es entonces, que el municipio de Huixquilucan será tomado en cuenta como parte de la muestra representativa urbana para el Valle de Toluca.

INDICADORES

La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) construyó el Índice de Rezago Social.

El **Índice de Rezago Social** es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, por ejemplo en la siguiente tabla se muestran los rubros, **sexo**: que se representa estadísticamente en masculino y femenino; **educación**: representado por media superior y superior; **religión**: que se representa en católica y otras; y **economía**: representada en primaria, secundaria y terciaria.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Una vez expuesto lo anterior, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, preguntó si existía algún comentario al respecto lo manifestaran, de no ser así se sirvieran levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité tomó el siguiente:

Acuerdo número CIMR/O-024/002. Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el avance del primer trimestre del Programa de Mejora Regulatoria 2019, del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con los proyectos denominados: "Sistema Integral de Monitoreos de Poligrafía (SIMP)-CCCEM"; "Mejora a los aplicativos del Sistema de Evaluación y Control de Confianza del Estado de México (SECCEM) para el fortalecimiento en el proceso de emisión de resultados"; "Identificación de Rasgos de Personalidad de los Evaluados de Acuerdo a la División del Valle de México y Valle de Toluca".

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.

4. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica de este Comité, preguntó a los asistentes si existiera otro asunto a tratar dentro de este apartado lo expusieran, sin que se tenga el registro adicional de alguno de ellos, solicitó a la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, procediera a desahogar el último punto del Orden del Día.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, agradeció la asistencia de todos y no habiendo más asuntos que tratar, da por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2019.

Firman la presente acta para la debida constancia todos los que en ella intervinieron.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

PRESIDENTA

MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ
DIRECTORA GENERAL

VOCAL

M.C. CIRIA CRISTINA BENÍTEZ
TORRES
DIRECTORA DE MÉDICO Y
TOXICOLÓGICO

VOCAL

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE
TERRONES SERVÍN
DIRECTORA DE POLIGRAFÍA

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Gaudillo del Sur”

VOCAL



**MTRA. EVELYN ALBERTANA LÓPEZ
PERDOMO
DIRECTORA DE PSICOLOGÍA**

VOCAL



**C.P. MARÍA DEL CONSUELO
RODRÍGUEZ REYES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

VOCAL



**ING. ENRIQUE NAVA MANCILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE
VINCULACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

VOCAL SUPLENTE

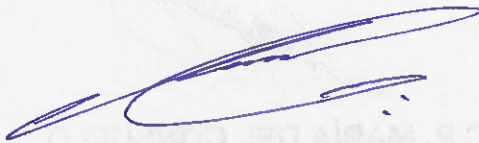


**LIC. RODRIGO ESQUIVEL ALVIRDE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN DE
ANTECEDENTES**

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.

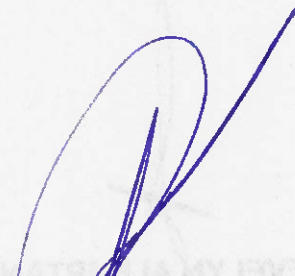
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**



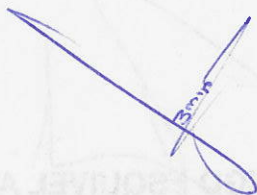
**L.A. MAURICIO BUCIO GUTIÉRREZ
CONTRALOR INTERNO**

INVITADO INTERNO



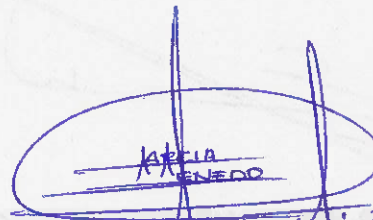
**LIC. RAQUEL CATALINA
ALCANTARA ROBLES
JEFA DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN**

INVITADO INTERNO



**L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA
LIEVANOS
JEFE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

SECRETARIA TÉCNICA



**LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA
RENEDO
JEFA DE LA UNIDAD DE
NORMATIVIDAD**

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada el día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve.